



Informe de Rendición de Cuentas

JUNIO 2012 - MAYO 2013



Autoridad de Aviación Civil

Kilómetro 9 ½ Carretera Panamericana. Aeropuerto de Ilopango.

El Salvador, Centroamérica



Índice

I. Mensaje del Sr. Director Presidente del CDAC	3
II. Mensaje del Sr. Director Ejecutivo	5
III. Introducción	7
IV. Resumen Ejecutivo	9
V. Metodología y proceso de elaboración del informe	13
VI. Plan estratégico Institucional	15

FINANZAS

I. Equiparar la AAC con el resto de instituciones (75 %)	19
Modificar la Ley Orgánica de Aviación Civil, en su Artículo 23	19
II. Asegurar el presupuesto de inversiones	20
Destinar un 3% del Presupuesto Institucional del año 2012 -2013 para el rubro de Inversiones,	20
III. Lograr niveles óptimos de eficiencia financiera.	22
Gestión financiera período junio 2012- mayo 2013.	22

USUARIOS/CLIENTES

I. Implementar una cultura de servicio	29
a. Logros en el área de certificaciones.	29
b. Logros en apoyo y fomento de la Aviación	34
II. Asegurar la cultura de seguridad	37
a. Programa de seguridad Operacional del Estado (SSP) y Sistema de gestión de los operadores (SMS)	37

b.	Investigación de Accidentes e incidentes graves.	38
III.	Rendición de Cuentas	39
a)	Creación de la Oficina de Información y Respuesta	39
b)	Divulgación en la pagina Web y en sitio centralizado de transparencia y apertura de los mecanismos de participación ciudadana	40
IV.	Participación en la Reactivación del Aeropuerto de Ilopango	41
V.	Hacer de El Salvador el destino de Aviación Civil.	42

PROCESOS INTERNOS

I.	Regulaciones consistentes legal y éticamente.	49
a)	Proceso de actualización del Marco Regulatorio	49
b)	Actualización de deficiencias de Navegación del GREPECAS	50
c)	Actualización de cartas procedimentales.	51
II.	Implementación de un sistema de gestión integral –ISO 9000.	52
III.	Promover la modernización y modificación de la Ley Orgánica.	52

ORGANIZACION

I.	Sistematización integral de la información.	55
II.	Programa de manejo del cambio y trabajo en equipo	56
a.	Apoyo a las actividades deportivas de la Institución con otras entidades gubernamentales.	56
III.	Dificultades enfrentadas	57
	Proyecciones Junio 2013 –Mayo 2014	59

I. Mensaje del Director Presidente del CDAC

Hace tres años, iniciamos una gestión de cambios con enormes retos e importantes compromisos, los asumimos con la firme determinación de enfrentar con decisión los desafíos que teníamos por delante y con la absoluta convicción de no fallar a la instrucción encomendada.

Hoy podemos decir, que cuando se planea y se trabaja con seriedad, empeño y responsabilidad, los resultados y las metas no solo se cumplen, también se superan.

Es por ello, en cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Ley Orgánica de Aviación Civil y su Reglamento Técnico La Autoridad de Aviación Civil de El Salvador tiene la oportunidad de garantizar el desarrollo favorable que ha tenido la aviación civil en general durante éste período. Dichos resultados no serían posibles sin el trabajo en equipo del Consejo Directivo de Aviación Civil, Director Ejecutivo y personal de la AAC, nuestros operadores aéreos, usuarios que año tras año depositan la confianza en nuestra labor de la institución.

Desde mayo del 2010, las negociaciones que se han tenido con otros países han sido numerosas , se han firmado Convenios bilaterales con Cuba , Ecuador, Qatar, Emiratos Árabes, Chile, Colombia y Turquía, así mismo se están negociando 18 simultáneamente, sin embargo seguimos trabajando incansablemente para que estos convenios sigan siendo numerosos en beneficio de nuestro nación.



P.A. José Alirio Serrano
Presidente C.D.A.C

Las obras realizadas para fortalecer la seguridad en la aviación de igual manera han sido muy satisfactorias, ya que con la ayuda de la Corporación Centroamericana de Navegación Aérea se ha logrado financiar el 40% por ciento del costo total a CEPA para la adquisición del Nuevo Centro Control Radar y un 50% de financiamiento para la obtención de la cabecera radar situado en el Aeropuerto Internacional El Salvador, además se está gestionando la adquisición de un VOR DOPPLER y el recarpeteo de las calles de rodaje para el Aeropuerto Internacional de Ilopango.

Adicionalmente con el propósito de obtener la información del Registro Aeronáutico disponible a los usuarios en este año se logró la aprobación del proyecto de digitalización de los libros de inscripción del RAS, así como la instalación y la configuración de un software para búsquedas, consultas, reportes y alarmas por vencimiento, con lo cual se logrará continuar con la modernización de esta Oficina, que permitirá contar con un adecuado administrador de documentos inscritos e implementar un resguardo electrónico y seguro de las inscripciones vigentes e históricas que con las que se cuentan. La aprobación e implementación de la LPTA 1, que establece los nuevos requisitos de licencias para pilotos, de gran ayuda para nuestros pilotos fomentando así la aviación a nivel nacional.

En este sentido la AAC ha logrado consolidar su institucionalidad y ha generado los procesos y procedimientos necesarios para garantizar el buen funcionamiento a futuro, permitiendo así fomentar la aviación en el país y a la vez seguir alcanzando nuestros objetivos para los próximos años.

II. Mensaje del Sr. Director Ejecutivo

En respuesta a la decisión de este Gobierno de brindar transparencia en la gestión Institucional, en función de mi responsabilidad como Director Ejecutivo de esta entidad autónoma y con el propósito de comunicar los logros alcanzados por la Autoridad de Aviación Civil, presento a su consideración: el INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL PERIODO MAYO 2012-JUNIO 2013.

Este documento es testimonio de los objetivos cumplidos y los avances alcanzados en la consecución de las metas establecidas por el Consejo Directivo de Aviación Civil en nuestra:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2011-2014 DE LA AUTORIDAD DE AVIACION CIVIL DE EL SALVADOR; Mediante la ejecución de los Planes de trabajo anuales de cada Subdirección, Unidad Operativa y Staff de la Dirección Ejecutiva, correspondientes a los periodos 2012 y 2013.

En nuestro compromiso con el fomento de la Aviación en el país, la AAC, consciente de los retos que la Industria de la aviación enfrenta, así como del impacto dinamizador que infunde en la economía nacional mediante la conectividad que brinda a nuestro país con el mundo, nos esforzamos por asegurar:

- A los usuarios, un servicio de transporte seguro y confiable,
- A las empresas aeronáuticas, nacionales y extranjeras, reglas claras y fundamentadas en los estándares y mejores prácticas internacionales garantizando así:
 - Para las empresas nacionales, tanto Escuelas Aeronáuticas como Organizaciones de Mantenimiento, Operadores de Transporte Público y de Trabajos Aéreos, el reconocimiento internacional de El Salvador en materia de Seguridad



Operacional de la Aviación, que garantiza el acceso de nuestra industria a los mercados internacionales, proporcionando sólidos cimientos para la inversión en este mercado no tradicional y de alta tecnología. La industria Aeronáutica se encuentra en rápido desarrollo en El Salvador, creando empleos con futuro.

- Para las empresas internacionales, garantizamos acceso a nuestro mercado, la total apertura para iniciar nuevas operaciones y para ampliar las existentes, exigiendo a cambio el cumplimiento de sus obligaciones con el público viajante, tanto las de seguridad como las financieras y legales.
- Al Personal Técnico Aeronáutico, nos esforzamos por garantizar la calidad de la formación que reciben, la objetividad de las demostraciones de conocimientos y pericia para la obtención de sus licencias.
- A nuestros usuarios en general, una atención profesional, cordial y eficiente.

La AAC comparte y apoya la visión empresarial del Estado, enfocada en hacer de El Salvador un lugar de oportunidades de negocios que impacten a la sociedad, elevando las condiciones de vida, desarrollo, competitividad y economía. Por este motivo nos hemos convertido en una Institución fortalecida, con un sistema regulatorio adecuado a la industria actual y con capacidad de responder a nuevas propuestas de la Industria. Somos una institución que aprende, con un equipo de trabajo comprometido con la calidad, eficiencia y excelencia en el servicio que, mediante esquemas de retroalimentación, se esfuerza en la mejora continua; implementando un sistema de Gestión de la Seguridad Operacional.

Nuestra Visión es “Ser la Autoridad más dinámica y eficiente de América Latina en el fomento del desarrollo seguro de la aviación Civil”.

III. Introducción

La rendición de cuentas constituye un mecanismo propio de un Estado democrático que ofrece la oportunidad para que los funcionarios públicos expliquen sus actuaciones y decisiones a la población. Está íntimamente vinculada con la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información, los cuales considerados en conjunto contribuyen a elevar los niveles de integridad en las instituciones públicas. Se trata de una comunicación en dos vías, ya que frente a la explicación que da el funcionario pueden surgir cuestionamientos de la ciudadanía. Esto permite la evaluación de lo realizado y la pertinencia de las proyecciones.

Es un instrumento que ayuda a desarrollar a las instituciones su gestión en forma eficiente, ya que permite a los ciudadanos: enterarse de los avances y dificultades sobre las actividades desarrolladas por las entidades; manifestar sus inquietudes y necesidades; contar con información de fuente oficial sobre las razones para la toma de decisión; y conocer los resultados de tales decisiones.

De acuerdo a los artículos 85 y 86 de la Constitución, al plantear el carácter representativo y limitado del poder ejercido por los funcionarios públicos y señalar al pueblo como originario de ese poder, establecen una relación de delegación y control entre los ciudadanos y sus funcionarios.

Asimismo, la Convención de la Organización de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción, ambas ratificadas por nuestro Estado y por tanto son leyes vigentes resaltan el compromiso de los Estados en la lucha contra la corrupción, promoción de la participación ciudadana y rendición de cuentas.

En este sentido, la Ley de Ética Gubernamental establece, en su artículo 4 letra m), como un principio de ética pública la rendición de cuentas, señalando que la misma comprende el uso y administración de los bienes públicos a cargo de una entidad pública.

En adición, la Ley de Acceso a la Información Pública establece el principio de la rendición de cuentas y la obligación de actualizar de oficio la información relativa a los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos.

En virtud de lo anterior la Autoridad de aviación Civil como Institución autónoma del Estado rinde cuentas para explicar, razonar y justificar a la ciudadanía los actos realizados y las decisiones tomadas durante el período comprendido del 01 de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013, así como informar a los usuarios del sistema de Aviación civil y a la población salvadoreña en general sobre los proyectos y actividades desarrolladas durante el período mencionado, evaluando

avances, obstáculos, logros y dificultades, con relación al cumplimiento del plan institucional y su coherencia con el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 aprobado por su consejo Directivo y las expectativas ciudadanas; explicar y justificar a la ciudadanía las decisiones o resoluciones tomadas por esta Autoridad sobre aspectos relevantes de su gestión; y desarrollar un diálogo con los ciudadanos que contribuya a fortalecer a las entidades del sector público y mejorar las prácticas de participación ciudadana.

IV. Resumen Ejecutivo

Desde la creación de la Autoridad de Aviación Civil en octubre de 2001, mediante la aprobación de la Ley Orgánica de Aviación Civil, el Consejo Directivo de Aviación Civil y los funcionarios de todo nivel han impulsado la consolidación de esta Institución como una entidad independiente de primer nivel. Reconocida tanto nacional como internacionalmente, la AAC se ha encargado de regular, supervisar y vigilar todas las actividades de la aviación civil, siempre dentro de un marco de apertura y transparencia, propiciando la cercanía con los usuarios del sistema aeronáutico nacional y en apego estricto a los derechos de estos.

Ámbito Financiero

Con respecto al presupuesto aprobado para el período Junio 2012 a Mayo 2013, este tuvo un porcentaje de ejecución del **94.03%** de los recursos programados para el ejercicio, con lo que se ha alcanzado un nivel muy alto en la ejecución de la AAC, Además se cumplió con las metas programadas con respecto al índice de liquidez mensual que fue de **5.31 %** y el porcentaje en inversiones fue de un **6.15 %**.

Ámbito Normativo y técnico.

En este ámbito se han dado pasos importantes como lo es la elaboración de la Planeación Estratégica de la Institución, para el período 2011-2014, aplicando metodología innovadora que involucró a todo el personal de la Institución, estableciéndose los objetivos estratégicos bien definidos con el objeto de fortalecer y fomentar la Aviación civil en nuestro país.

Así mismo se continuó con la promoción por medio de capacitaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS) a los operadores TACA International, AEROMAN, AVIOTECHNOLOGY y a los talleres de Aviación general que se sometieron al proceso de certificación, así mismo se han desarrollado las Regulaciones para el sistema y el plan de acción para el establecimiento del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) requerido por la OACI, las cuales han sido incorporadas en las regulaciones operativas de cada uno de los operadores.

Se aprobó la primera Regulación para Servicios de Tránsito Aéreo (ATS), además de la Regulaciones de Licencias de Pilotos de Avión (RAC LPTA 1) con el objeto de mejorar y actualizar

los pensums de estudios teóricos y prácticos, mejorando la competencia de los alumnos y de las nuevas habilitaciones de pilotos ya formados, así como la facilitación para nuevos centros de instrucción y la ventaja competitiva de los pilotos Salvadoreños.

Otro paso importante es la Aprobación del Manual del Inspector de Operaciones (MIO), el cual establece los procedimientos y guías utilizados por nuestros inspectores en la certificación y vigilancia de los operadores de transporte aéreo público, y el Manual del Inspector de Aeronavegabilidad para estos mismos operadores, así como la creación y enmienda de procedimientos administrativos y técnicos para todas las áreas de la Institución, circulares de asesoramiento para los usuarios, enmienda a las Normas técnicas de control interno específicas de la AAC.

Se negociaron y firmaron acuerdos bilaterales de transporte aéreo con los Estados de Chile, Emiratos Árabes Unidos y Turquía en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Estos Acuerdos de Transporte Aéreo facilitan las operaciones aéreas entre los países firmantes, facilitan la operación de nuevas líneas aéreas, lo cual genera competencia, mejora la conectividad del país, así mismo, genera inversión, atrae turismo entre otros beneficios.

La AAC como parte de la política de cielos abiertos implementada por el Gobierno, ha trabajado y se encuentra trabajando en atraer nuevas líneas aéreas a operar a nuestro país, lo cual permitirá el crecimiento de la aviación y permitirá la accesibilidad del transporte aéreo en El Salvador.

Desde 2010 se han firmado un total de siete Acuerdos de Transporte Aéreo y Memorandos de entendimiento con los países de: Ecuador, Colombia, Cuba, Chile, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Qatar. Hasta esa fecha únicamente se habían firmado 4 Acuerdos de Transporte Aéreo con Estados Unidos de América, España, Irlanda y México.

La Asamblea Legislativa ratificó el 15 de agosto de 2013 4 Acuerdos de Transporte Aéreo entre El Salvador y los países de: Ecuador, Cuba, Chile y Colombia, todos estos Acuerdos permitirán beneficios mutuos con todos los países firmantes, permitirá ampliar los mercados y generar competencia.

Actualmente se están negociando **18** Acuerdos de Transporte Aéreo con los países de: Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea, China (Taiwán), India, Islandia, Italia, Jordania, Malasia, Nicaragua, Panamá, Perú, Rusia, Tailandia, Trinidad y Tobago y Venezuela. Los cuales permitirán aún más la apertura de nuestros cielos y el crecimiento de la aviación en nuestro país.

Se han realizado Certificaciones importantes como: la Certificación del operador extranjero AEROMEXICO que ofrece tarifas competitivas desde nuestro país hacia los Estados Unidos Mexicanos y luego le otorgó la ruta a AEROLITORAL (Compañía Low Cost), la certificación

de dos Organizaciones de Instrucción de Mantenimiento en el extranjero como Avianca en Bogotá, .

Se realizó la renovación de los certificados de operador de las Escuelas de Instrucción Aeronáutica: **CIT, HELICA, PANAL, CAAA y DARGONZA** y la aprobación de **Servicentro Comander Flight Training** como escuela de pilotos con habitación de aeronaves multimotor y para piloto privado.

Se aprobó al Primer Operador de trabajos Aéreos de acuerdo a la regulación vigente (RAC 137) la cual es HELICORP para el "Remolque de banderolas y rótulos", así mismo HELICA se encuentra en el mismo proceso actualmente. Así como el inicio del proceso de certificación de tres nuevos operadores para la realización de operaciones de transporte aéreo público no regular (Taxi aéreo) HES, PACIFIC BLUE y TASE.

Se otorgó una aprobación del uso de desfibriladores a bordo de aeronaves de la Aerolínea TACA International, lo cual se convierte en una ventaja para los pasajeros los cuales pueden ser tratados apropiadamente en caso de falla cardíaca, así como la certificación del nuevo sistema de peso y balance de Despacho de Vuelo, de TACA International, que será proporcionado por la Empresa AMADEUS y se denomina Flight Management (FM),

Se recibió de TACA International, la intención de certificarse **RNP-AR**, por medio de la asesoría de QUO-VADIS, subsidiaria de AIRBUS Pro-Sky, desarrollando rutas más confiables y rentables para la operación.

Se recibió la carta de intención del nuevo operador nacional **VECA** (Vuelos Económicos Centroamericanos, y se continua apoyando el proceso de certificación del mismo, lo cual permite la creación de más fuentes de empleo de personal técnico aeronáutico salvadoreño y permitirá mayor competitividad y ofertas para los viajeros de la región.

Ámbito Administrativo

Durante el período se lograron concretar proyectos en el área administrativa tales como; la continuidad del seguro médico hospitalario para los empleados y funcionarios de la Institución, seguros de activos y vehículos, la mejora y el mantenimiento en la infraestructura del edificio, la cual incluye la remodelación total del edificio de la Institución, cambio de equipos de aire acondicionado, pintura general del edificio, cambio de puertas y ventanas en todos los departamentos, así como la instalación de una planta energética y la ampliación de la cisterna de agua potable.

Adicionalmente, como parte de los objetivos estratégicos 2010-2014 está la obtención de la certificación ISO 9000 y 14000 por parte de nuestra institución, lo que nos ha llevado a la modernización en la prestación de nuestros servicios a los usuarios .

En general, durante este período, la AAC ha consolidado su institucionalidad y ha generado los procesos y procedimientos necesarios para garantizar una actividad sustentable en el tiempo que permita garantizar el buen funcionamiento futuro, encaminado a establecer unas bases sólidas que nos permitan fomentar la aviación en el país y alcanzar nuestras metas estratégicas de los próximos años.

V. Metodología y proceso de elaboración del informe

El Director Ejecutivo, de acuerdo a las directrices del Presidente del Consejo Directivo de Aviación Civil, acordó llevar a cabo la rendición de cuentas (RC) de la Autoridad de Aviación Civil (AAC) del período comprendido entre 01 de junio de 2012 al 31 de mayo de 2013, así como la celebración del evento público de rendición de cuentas de la Autoridad, el día Martes 3 de Septiembre de 2014, a partir de las 9:00 a.m.

Para ello se nombró a la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC) de la AAC integrada por: Jefaturas Staff (Gerente Legal, Jefe del Registro Aeronáutico Salvadoreño, Jefe UFI, Jefe de Organización, Métodos y Regulaciones), Oficial de Información, Encargada de Comunicaciones, Subdirector de Seguridad de Vuelo, Subdirector Administrativo y Subdirector de Navegación Aérea. Dicha comisión fue la encargada de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas de la Autoridad de Aviación civil, así como de la coordinación de la logística del evento público de rendición de cuentas.

Los acuerdos se hicieron del conocimiento de las jefaturas bajo las subdirecciones, para que en el curso del trabajo asignado brindasen toda la colaboración e información necesaria a la CIRC para la elaboración del informe y la realización del evento de rendición de cuentas.

Para dar una inducción a las jefaturas de la AAC sobre el proceso de rendición de cuentas, se llevó a cabo una reunión de socialización del proceso en la cual la CIRC hizo una presentación sobre la delimitación conceptual de la rendición de cuentas, sus principios y características, las tres direcciones en las que debe evolucionar la RC, sus objetivos, marco legal, los pasos a poner en marcha para el ejercicio de rendición de cuentas, estructura del informe y cronograma, con el objeto de garantizar el apoyo y disposición de tiempo de los involucrados. En esta misma jornada, se solicitó a todas las jefaturas enviar la información correspondiente a cada una de sus áreas de acuerdo al "Manual para la Rendición de Cuentas del Órgano Ejecutivo", preparado por la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República, en cumplimiento al plan para la recolección de información preparada por la CIRC.

La encargada de Comunicaciones y la oficial de información, por su parte, elaboraron el presupuesto del evento sometiéndolo a la consideración y aprobación del señor Director Ejecutivo.

Una vez obtenida y revisada la información recibida de todas las Subdirecciones y Departamentos, la CIRC inició la preparación del informe de rendición de cuentas preciso y sustancial, centrado principalmente en la explicación concreta de las decisiones tomadas y los resultados obtenidos. Terminado este informe, se presentó al señor Director para su consideración y posterior aprobación.

VI Plan estratégico Institucional

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 15 de las Normas de control interno específicas de la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador:

“En la AAC, se deberán definir mediante el plan estratégico institucional, los objetivos y metas institucionales, considerando la visión y misión de la entidad y revisar periódicamente su cumplimiento, en concordancia con los planes de gobierno.”

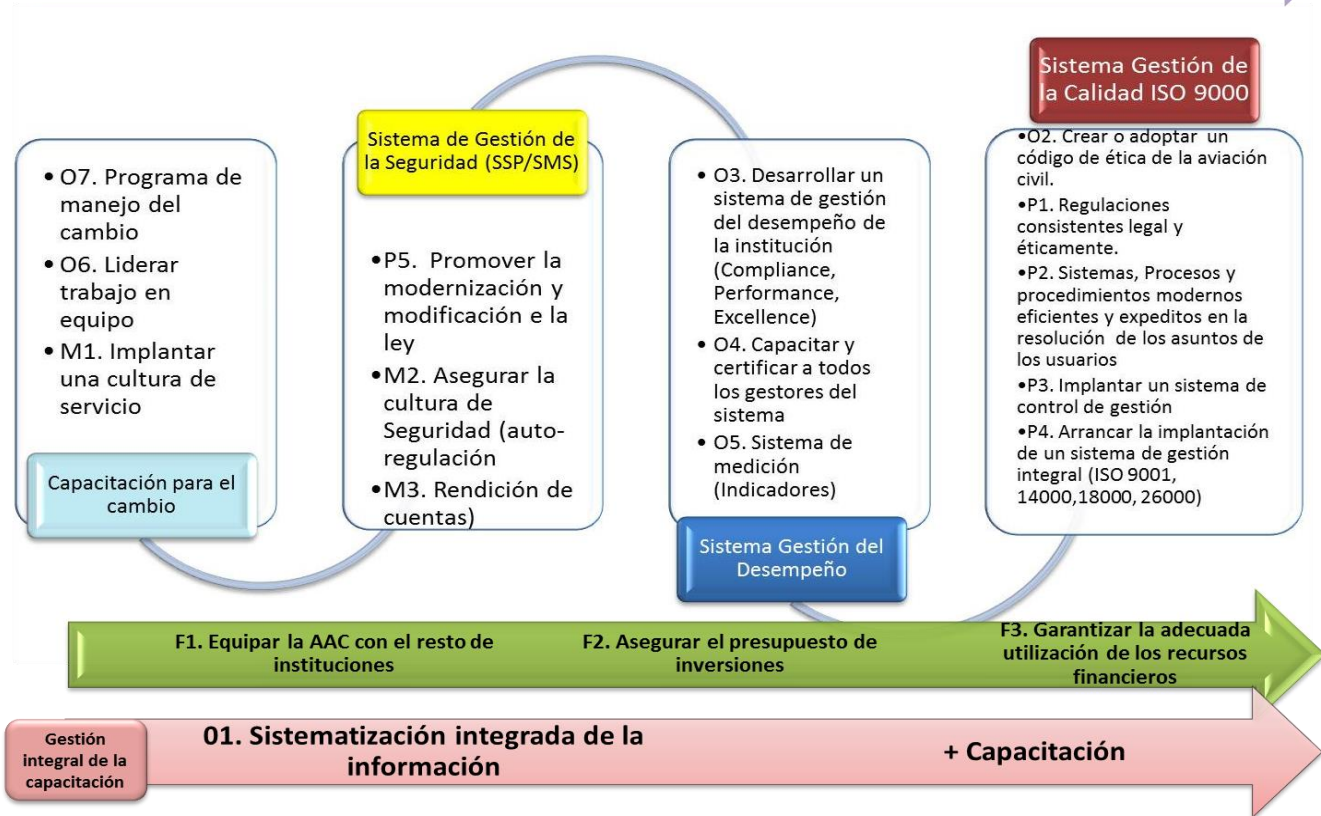
Con fecha 8 de julio de 2011, la Máxima Autoridad, El Consejo Directivo de Aviación civil, aprobó el plan estratégico institucional el cual define nuestra visión y misión, así como los objetivos institucionales para el período 2011- 2014, basado en cuatro perspectivas, Finanzas, clientes y Usuarios, Nuestros procesos y La organización.



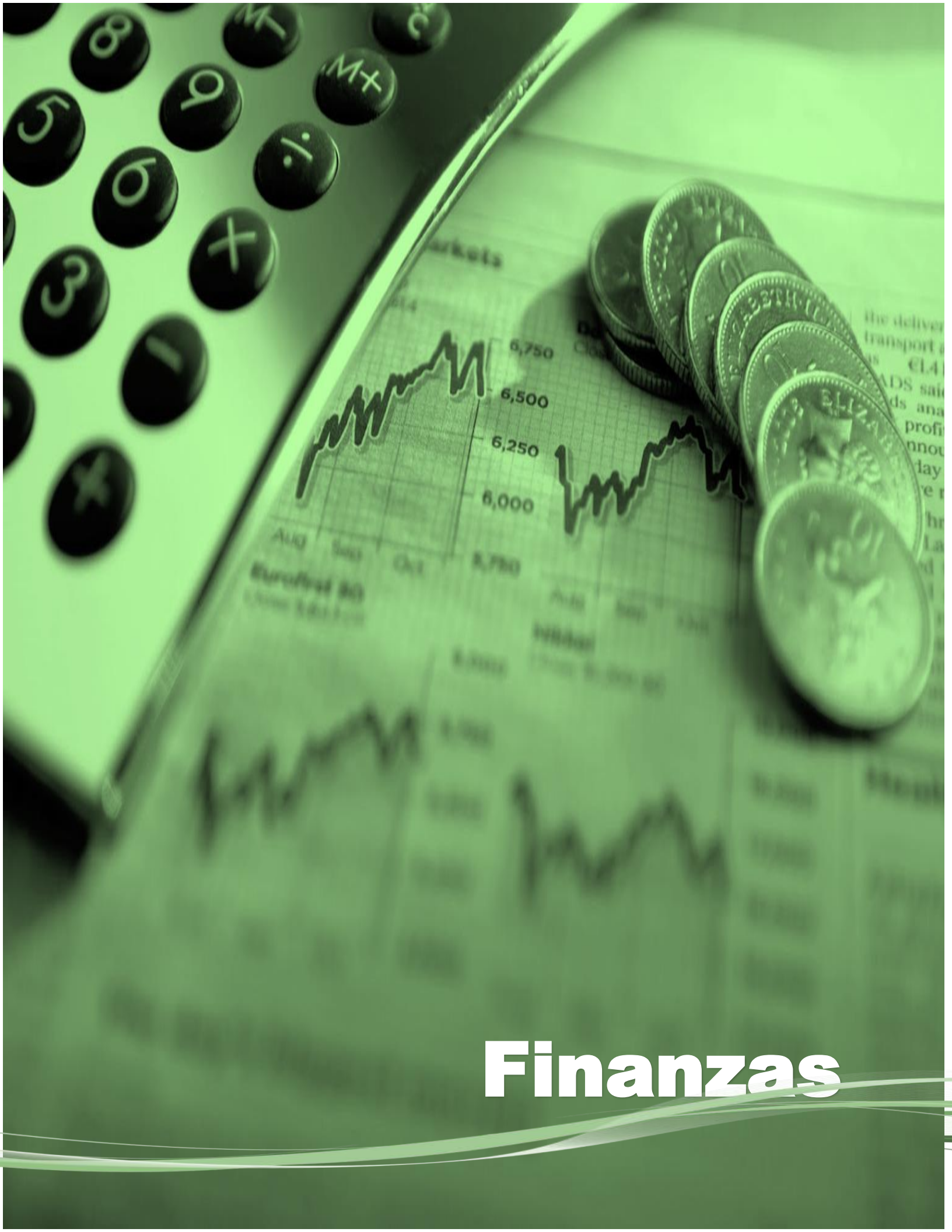
GENERADORES DE VALOR DE LA PLANEACION AAC 2011-2014

2011

2014



A partir de estos cuatro ejes y de los objetivos planteados para cada uno de ellos, se presentan las metas planificadas para el presente período y el cumplimiento de las mismas en este informe de rendición de cuentas.



Finanzas



I. Equiparar la AAC con el resto de instituciones

Modificar la Ley Orgánica de Aviación Civil, en su Artículo 23

La solicitud de reforma del Art. 23 de la Ley Orgánica de Aviación Civil, presentada a la Asamblea Legislativa no fue aprobada. Dicha reforma era necesaria, ya que el hecho de trasladar el 100% de los fondos excedentes no utilizados en el presupuesto de la AAC al Fondo General de la Nación, resulta ser una limitación en el desarrollo de la planificación de proyectos y de desarrollo de la Institución.

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Inicio ASAMBLEA LEGISLATIVA COMISIONES LEGISLATIVAS SESIÓN PLENARIA DIPUTADOS Y DIPUTADAS SALA DE PRENSA PARLAMENTO CONOCE MÁS

Inicio » SALA DE PRENSA » Archivo de Noticias » Aprobarán reforma a la Ley Orgánica de Aviación Civil

SALA DE PRENSA

Legislatura 2009 - 2012

Últimas noticias

Por tema

Medios

RSS de Noticias

Archivo de Noticias

- Aprobarán reforma a la Ley Orgánica de Aviación Civil

Aprobarán reforma a la Ley Orgánica de Aviación Civil

18/07/2011

Compartir

— archivado en: Obras públicas, transporte y vivienda

Foto: Manuel Lemus

La Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, realizó este día el análisis y discusión de la solicitud hecha por parte de las autoridades de Aviación Civil, a fin de reformar el artículo 23 de la Ley Orgánica de Aviación Civil.

La solicitud de reforma plantea que ningún fondo excedente de la Institución será trasladado al Fondo General de la Nación, ya que su presupuesto resulta ser una limitación en el desarrollo de la planificación de proyectos, es decir, los excedentes financieros de cada año, serán utilizados para cubrir o complementar lo antes señalado.

La misión de Aviación Civil es fomentar el desarrollo de la aviación en El Salvador mediante la implementación de prácticas seguras, a través del establecimiento de normativas esenciales, fundamentadas en la certificación y vigilancia de operadores y personal técnico aeronáutico que puedan garantizar la seguridad operacional del sistema de aviación civil, motivado y comprometido a una cultura de calidad.

Con el consenso de todos los grupos los parlamentarios que conforman la Comisión de Obras Públicas, los legisladores acordaron presentar el dictamen favorable en la próxima sesión plenaria, para su aprobación.

Raúl Corvera.

Entrar

TV

Televisión Legislativa de El Salvador

00:00:00

AL Radio

Escúchenos On-Line

YouTube

facebook

RSS

Fotografías

VIDEOS

Audios

Con el consenso de todos los grupos los parlamentarios que conforman la Comisión de Obras Públicas, los legisladores acordaron presentar el dictamen favorable en la próxima sesión plenaria, para su aprobación.

II. Asegurar el presupuesto de inversiones

Destinar un 3% del Presupuesto Institucional para el rubro de Inversiones.

Se cumplió con la meta programada ya que para el año 2012 el porcentaje en inversiones fue de un **6.15 %** del total de recursos utilizados.

Entre las inversiones realizadas están:

- Renovación de la licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico a un costo de **\$ 25,040.00**.
- Renovación de equipo informático, mobiliario y equipos de aire acondicionado.
- Se mejoró la comunicación telefónica de la AAC, mediante la adquisición de una moderna **planta telefónica híbrida** (análoga y digital) marca Panasonic, con opción y capacidad para telefonía IP. Dicha planta es de utilidad para mantener las comunicaciones internas con nuestros clientes externos e internos facilitando el desarrollo de las Operaciones Institucionales. Dicho equipo fue donado por COCESNA como parte del aporte que este organismo tiene con los países miembros.



- Se adquirió una **planta eléctrica**, marca FG WILSON, la cual permite contar con energía cuando hay cortes por parte de la Campania eléctrica, o fallas en la cometida electica interna de la AAC. Esto permite no interrumpir labores por falta de servicio eléctrico; Dicho equipo fue donado por COCESNA como parte del aporte que este

organismo tiene con los países miembros.

- Se modernizó las Instalaciones de la AAC. Dichos cambios consisten en repello de paredes, fascia interior, cambio de puertas y ventanas de cada oficina y colocación de piso cerámico en pasillo interior al edificio central de la AAC.

Lo anterior ha mejorado la imagen hacia nuestros clientes externos y mejoramiento del ambiente interno de trabajo.

- Se construyó, una Cisterna de cinco por cuatro metros cúbicos para poder reabastecer de agua las instalaciones de la AAC. ya que la existente no daba abasto para cuando habían corte por parte de ANDA, hoy en día se ha mitigado la carencia de dicho liquido; permitiendo mantener higiene y aseo y ornato de las instalaciones.



- Se mantiene el Seguros de vida y medico hospitalario, y fianzas de los empleados, el aseguramiento de los bienes muebles e inmuebles en cumplimiento a la normativa establecida.
- Se adquirió dos vehículos un sedán y un pickup para mejorar la flota de vehículo para que los inspectores realicen su trabajo en el aeropuerto el salvador y en todas las entidades y organismos en los que se requiera el medio de transporte para realizar sus misiones oficiales.
- Se logró la aprobación del **proyecto de digitalización de los libros de inscripción del RAS**, así como la instalación y la configuración de un software para búsquedas, consultas, reportes y alarmas por vencimiento, con lo cual se logrará continuar con la modernización de esta Oficina, que permitirá contar con un adecuado administrador de documentos inscritos e implementar un resguardo electrónico y seguro de las inscripciones vigentes e históricas que se tienen.
- Con lo anterior se persigue mejorar los servicios de consultas y búsquedas que son de interés de los clientes internos y externos del RAS. Así también servirá como base para el desarrollo de otros proyectos de actualización en el sitio web de la Institución.

III. Lograr niveles óptimos de eficiencia financiera.

Gestión Financiera

La gestión financiera se ha enfocado en apoyar a la consecución de los Objetivos Institucionales a través de la gestión y administración del presupuesto y los fondos para disponer de forma oportuna de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Institución y para el desarrollo de las atribuciones y funciones institucionales.

1. Ingresos

Para el período de Junio 2012 a Mayo 2013 se devengaron ingresos por un total de \$2,462,648.16, de los cuales los ingresos provenientes de CEPA constituyen la mayoría con un 86.72% del total de ingresos.

Concepto	Junio a Diciembre 2012	Enero a Mayo 2013	Total Ingresos	Porcentaje
12 Tasas y Derechos	\$ 222,856.00	\$ 101,221.50	\$ 324,077.50	13.16%
15 Ingresos Financieros y otros	\$ 1,791.25	\$ 1,239.61	\$ 3,030.86	0.12%
16 Transferencias Corrientes	\$ 1,215,399.22	\$ 920,140.58	\$ 2,135,539.80	86.72%
TOTALES	\$ 1,440,046.47	\$ 1,022,601.69	\$ 2,462,648.16	100.00%

En comparación a lo programado, para el período de junio 2012 a mayo 2013 se registró una diferencia por un monto neto de \$156,398.84, que representa una variación del **5.97%** respecto del total de ingresos programados. Esta variación ha sido ocasionada por que los ingresos en general para el año 2013 no han alcanzado los niveles que se esperaban. De lo programado por rubro solo se ha percibido lo siguiente: Tasas y derechos 55%, Ingresos Financieros 5% y Transferencias Corrientes 91%.

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Programado - Ejecutado)	Porcentaje de Ejecución
Ingresos Totales Junio–Diciembre/2012	\$ 1,399,597.00	\$ 1,440,046.47	\$ (40,449.47)	102.89%
Ingresos Totales Enero–Mayo/2013	\$ 1,219,450.00	\$ 1,022,601.69	\$ 196,848.31	83.86%
TOTALES	\$ 2,619,047.00	\$ 2,462,648.16	\$ 156,398.84	94.03%

2. Egresos

Para el período informado, se registró un total de **\$2,344,733.66** en egresos, que han sido utilizados principalmente para Remuneraciones (salarios, aportes patronales, vacaciones, dietas), con un 62.96% del total.

Concepto	Junio a Diciembre 2012	Enero a Mayo 2013	Total Egresos	Porcentaje
51 Remuneraciones	\$ 888,312.75	\$ 587,884.19	\$ 1,476,196.94	62.96%
54 Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 401,664.45	\$ 215,629.18	\$ 617,293.63	26.33%
55 Gastos Financieros y Otros	\$ 46,847.68	\$ 10,735.41	\$ 57,583.09	2.46%
56 Transferencias Corrientes	\$ 49,903.00	\$ 0.00	\$ 49,903.00	2.13%
61 Inversiones en Activos Fijos	\$ 106,512.61	\$ 37,244.39	\$ 143,757.00	6.13%
TOTALES	\$ 1,493,240.49	\$ 851,493.17	\$ 2,344,733.66	100.00%

En comparación a los fondos programados para el período informado, a nivel general, se ejecutó el 96.78% del total de recursos programados para ambos períodos. Cabe mencionar que, a pesar de que la ejecución reportada para el período de junio a diciembre de 2012 es mayor al monto programado para ese período, al considerar el presupuesto 2012 en su totalidad (enero a diciembre) se alcanzó una ejecución del 96.19% (se utilizaron economías de los meses de enero a mayo de 2012).

Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Variación (Progr. - Ejec)	Porcentaje Ejecución
Egresos Totales Junio–Diciembre/2012	\$ 1,406,883.00	\$ 1,493,240.49	\$ (86,357.49)	106.14%
Egresos Totales Enero–Mayo/2013	\$ 1,015,982.00	\$ 851,493.17	\$ 164,488.83	83.81%
TOTALES	\$ 2,422,865.00	\$ 2,344,733.66	\$ 78,131.34	96.78%

3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera refleja un buen nivel de liquidez y solvencia de la Institución, en la que el nivel de obligaciones con terceros (Acreedores) está muy por debajo del nivel de disponibilidades con las que se cuenta. Esta condición, combinada con una buena administración del presupuesto, nos permite hacer frente a las necesidades de la Institución de una manera oportuna.

Concepto	Al 31/05/12	Porcentaje	Al 31/12/12	Porcentaje	Al 31/05/13	Porcentaje
Recursos						
Fondos	\$ 266,538.39	49.56%	\$ 286,013.06	46.21%	\$ 226,080.44	42.04%
Inversiones intangibles	\$ 37,681.11	7.01%	\$ 46,958.86	7.59%	\$ 47,733.40	8.88%
Existencias	\$ 25,093.10	4.67%	\$ 36,626.33	5.92%	\$ 30,731.85	5.71%
Bienes Depreciables	\$ 185,646.98	34.52%	\$ 249,400.88	40.29%	\$ 233,211.32	43.37%
Total Recursos	\$ 514,959.58	95.76%	\$ 618,999.13	100.00%	\$ 537,757.01	100.00%
Obligaciones						
Acreedores	\$ 52,590.60	9.78%	\$ 141,550.70	22.87%	\$ 42,603.05	7.92%
Patrimonio	\$ 462,368.98	85.98%	\$ 477,448.43	77.13%	\$ 495,153.96	92.08%
Total Obligaciones	\$ 514,959.58	95.76%	\$ 618,999.13	100.00%	\$ 537,757.01	100.00%
Índice de Liquidez	5.07		2.02		5.31	

4. RENDIMIENTO ECONÓMICO

En lo que se refiere al Rendimiento Económico, considerando los ingresos y gastos de gestión aplicados para los períodos de Junio a Diciembre de 2012 y de Enero a Mayo 2013 se reporta un resultado positivo total de \$ 32,784.98.

Concepto	Junio a Diciembre 2012	Enero a Mayo 2013	Totales
Ingresos de Gestión	\$ 1,440,046.47	\$ 1,022,601.99	\$ 2,462,648.46
Gastos de Gestión	\$ 1,424,967.02	\$ 1,004,896.46	\$ 2,429,863.48
Resultado del Período	\$ 15,079.45	\$ 17,705.53	\$ 32,784.98

En necesario aclarar que el gasto de Enero a Mayo de 2012 incluye \$142,609.28 que corresponden al Reintegro al Fondo General por la Liquidación del Presupuesto 2012, lo cual

castiga el resultado del ejercicio debido a que se registra como gasto del período.

5. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

De acuerdo al Art. 23 de la Ley Orgánica de Aviación Civil (LOAC) la Liquidación del Presupuesto se hace anual y los fondos excedentes son transferidos al Fondo General de la Nación.

Presupuesto Liquidado	Valor	Presupuesto Liquidado	Valor
2002	\$ 714,327.02	2008	\$ 2,252.71
2003	\$ 451,584.79	2009	\$ 18,891.85
2004	\$ 450,495.97	2010	\$ 46,898.12
2005	\$ 241,693.84	2011	\$ 134,323.74
2006	\$ 13,475.27	2012	\$ 142,609.28
2007	\$ 4,816.72		
Total Transferido al Fondo General de la Nación			\$ 2,221,369.21

Para el año 2012, la Liquidación del Presupuesto ascendió a la cantidad de **\$142,609.28**. Estos recursos ya fueron transferidos al Fondo General de la Nación.

En total se han transferido **\$2,221,369.21** en concepto de Liquidaciones de Presupuesto desde el año 2002.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO



Puertas de Salida
Departure Gates

10-11-13
15-17



Puertas de Sa
Departure Ga

Usuarios



I. Implementar una cultura de servicio

a. Logros en el área de certificaciones.

ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN

- ✓ Certificación de la Escuela Helicópteros de El Salvador (HES), como escuela de instrucción aeronáutica para pilotos de avión y helicópteros, habilitación de vuelo por instrumento-avión, habilitación multimotor. Esta certificación beneficia la necesidad de calificar pilotos en las áreas de instrumentos de aviones y habilitaciones de aviones de más de un motor.
- ✓ Renovación de los certificados operativos y permisos de operación de las Escuelas de Instrucción Aeronáutica: CIT, HELICA, PANAL, CAAA y DARGONZA E ICCAE. Esta aprobación de renovación permite que estas escuelas puedan proveer pilotos debidamente calificados para aerolíneas, taxis aéreos, servicios agrícolas, servicios aéreos, etc.
- ✓ En proceso de certificación la nueva escuela de Instrucción para pilotos ATS, perteneciente a SERVICENTRO COMANDER que pretende ofrecer cursos para licencia de piloto privado y multimotor.
- ✓ Se recibió solicitud de certificación del aplicante escuela Sánchez Carrillo para poder impartir habilitación agrícola.
- ✓ Se recibió solicitud del aplicante Tecnológico de mercadeo y administración (TMA) para poder impartir entrenamiento de mercancías peligrosas.
- ✓ Se realizó como parte del proceso de certificación la visita a las instalaciones del centro de instrucción de mantenimiento de AVIANCA en Colombia, la cual ofrece servicios de entrenamiento con programas de última generación. Esto permitirá que aeronaves nacionales sean provistas con mantenimiento aeronáutico calificado en el tipo de aeronaves solicitadas.

OPERADORES NACIONALES

- ✓ Se renovó el Certificado de Operador Aéreo de TACA International por 5 años. Esto permite que se mantengan los empleos de este operador, y que provean los pagos necesarios de impuestos, aterrizajes, pago de counters, y servicios a proveedores

- ✓ Certificación de las Estaciones de Medellín y Cali, Colombia, para TACA International, lo que permite nuevas opciones de vuelos directos desde San Salvador a los viajeros. Con esto se abren nuevas rutas posibles para los salvadoreños, por ende implica más ingresos que beneficiaran la sociedad salvadoreñas.
- ✓ Se otorgó una aprobación inicial del Electronic Flight Bag (EFB), en el equipo Embraer 190-100 de TACA International. Esto traerá provecho para los pasajeros pues obtendrán más beneficios por el mismo precio del boleto.
- ✓ Se certificó el nuevo sistema de peso y balance de Despacho de Vuelo, de TACA International, que será proporcionado por la Empresa AMADEUS y se denomina Flight Management (FM); lo que permite compartir códigos con Avianca y formar parte de STAR ALLIANCE. Esto permitirá que un sistema de manejo de vuelos que ahorrara al operador, lo cual se traducirá en más seguridad para los pasajeros.
- ✓ Se inició el proceso de certificación del “E-Learning” (Educación a Distancia), para ser aprobado para impartir curso de sistema recurrente en TACA International, para las tripulaciones de Vuelo. Esto hará que el sistema de entrenamiento sea más eficiente y por lo tanto aportara un cumplimiento eficiente del requerimiento de instrucción de las tripulaciones de vuelo dando por ende incrementando la seguridad integral a las operaciones de TACA International.
- ✓ Se realizaron Modificaciones de Especificaciones y limitaciones de operación (Opspecs) a los diferentes operadores (Operador nacional, operadores extranjeros, escuelas de instrucción y organizaciones de mantenimiento).
- ✓ Se efectuó el proceso de certificación para las operaciones especiales RNAV1 y RNAV 5 para las flotas de aeronaves A320 y Embraer 190 de TACA International. Esto permitirá que las rutas se operen de una manera mas segura y eficiente, protegiendo en un nivel superior al pasajero.
- ✓ Se han llevado los procesos de propuestas de revisiones de manuales de los diferentes operadores.
- ✓ Se recibió la carta de intención del nuevo operador nacional **VECA** (Vuelos Económicos Centroamericanos). Esto traerá beneficios al país, creando nuevas fuentes de empleos,

ingresos de impuestos para invertir en mejoras al país, oportunidades de boletos a bajo costo, los cual es conveniente para la aviación nacional.

- ✓ Se han recibido las solicitudes para certificar a dos nuevos operadores nacionales para transporte público con aeronaves menores de 5700 Kgs. de peso máximo de despegue los cuales son HELICA y TASE. Esto permitirá que el pasajero tenga nuevas opciones para volar a otros países, generando además una competencia sana en boletos de bajo costo.
- ✓ Se ingresaron a la flota primaria de TACA International dos aeronaves A320-214 con motores CFM56B, diferente a los aprobados A320-232 motores V2500.
- ✓ Se aprobó a TACA International poder realizar operaciones ILS/PRM para el aeropuerto de San Francisco. Esto incrementará la seguridad y tiempo de vuelo para los pasajeros que volaran hacia esa ciudad.
- ✓ Se recibió de TACA International, la intención de certificarse **RNP-AR**, y contratara a QUOVADIS, subsidiaria de AIRBUS Pro-Sky.
- ✓ Se le aprobó a TACA International el uso del desfibrilador a bordo de las aeronaves, el cual puede al momento este puede ser utilizado por un paramédico a bordo. Esto incrementara la posibilidad de ayudar a un pasajero con problemas de corazón durante los vuelos del operador, lo cual implica e beneficio de mayor seguridad para los pasajeros.
- ✓ Inició el proyecto de cambio de la estructura del manual maestro de análisis de pista de TACA International para la flota AIRBUS y flota Embraer. Esto permitirá que el método de cálculo de análisis de pista para estas aeronaves incremente su eficiencia por tanto la seguridad de los pasajeros.
- ✓ Se renovó los simuladores de CAE, MIAMI, Florida y Flight Safety, ST Louis para TACA International. Esto permitirá que las tripulaciones de vuelo de TACA International sean entrenadas de acuerdo con las regulaciones de seguridad vigentes, aunando a la mejora de la protección de los pasajeros que vuelan con este operador.
- ✓ Se lleva a cabo el proceso de certificación del sistema de la gestión de la seguridad operacional (SMS), para TACA International, AEROMAN y CEPAC. Con este proceso se estará cumpliendo con los requerimientos de OACI, lo cual beneficiara al estado permitiéndole mejorar su seguridad de aviación ante las Naciones Unidas.

OPERADORES EXTRANJEROS

- ✓ Se facilitó el proceso de aprobación para la operación de dos nuevas aerolíneas en nuestro país: AEROMÉXICO (Low cost), que posteriormente le otorgo a AEROLITORAL la ruta de México a El Salvador.
- ✓ La llegada de una aerolínea que opera bajo la modalidad de “bajo costo” (low cost) ha facilitado los viajes de muchas personas, con destino a los Estados Unidos de América. Asimismo, la llegada de una nueva línea aérea mexicana ha venido a llenar un vacío que existía para la gran demanda de viajeros hacia México.
- ✓ Se renovó la autorización de “wet lease” entre dos operadores aéreos extranjeros Aeroméxico y Aerolitoral. Esto permitirá una mayor competencia en estas rutas, dando mayor oportunidad de elección de operadores aéreos con mejores precios para sus vuelos.
- ✓ Se he continuado con la certificación y aprobación del manejo de mercancías peligrosas para los Operadores Aéreos Extranjeros. Esto permitirá una mayor protección a los pasajeros, trayendo beneficios como protegerlos de radiactividad nociva, la contaminación con químicos dañinos al ambiente, y demás prohibiciones de mercancías no aceptadas para la salud humana.
- ✓ Se renovó el permiso de Operación de DHL de Guatemala. Esto permitirá que se mantenga fuentes de trabajo que han sido creados para atender este operador.

**AEROMEXICO Nueva
aerolínea Extranjera**

**EAMS, Avianca y El
Salvador Helicópteros
(HES) nuevos Talleres
de Mantenimiento**

ORGANIZACIONES DE MANTENIMIENTO APROBADAS

- ✓ Se gestionó entrenamiento de personal de Mantenimiento de la Aviación General en ICCAE en proceso de Certificación de Organización de Mantenimiento RAC 145. Esto beneficia la seguridad de los talleres de mantenimiento aeronáutico, escuelas de instrucción aeronáutica y operadores aéreos en la aviación civil.
- ✓ Se aprobó el Centro de Instrucción de Mantenimiento Aeronáutico RAC 147 de AVIANCA en Bogotá Colombia. Esto permitirá tener más opciones en el proceder de la instrucción aeronáutica de técnicos de mantenimiento aeronáutico de El Salvador.

TRABAJOS AEREOS

- ✓ Se aprobó al Primer Operador de trabajos Aéreos de acuerdo a la regulación vigente (RAC 137) la cual es **HELICORP** para el "Remolque de banderolas y rótulos", así mismo HELICA se encuentra en el mismo proceso actualmente. Esta aprobación satisface la necesidad de propaganda que tienen bancos, supermercados y demás comercio en El Salvador.
- ✓ Se inició el proceso de certificación de dos nuevos operadores para la realización de trabajos aéreos HELICA y TASE. Esto satisface la necesidad de servicios aéreos de taxis aéreos para viajes cortos entre El Salvador y los países vecinos, dándoles también una opción de elección a los pasajeros con menos recursos.
- ✓ Se recibió solicitud del aplicante SERHELISA, para poder realizar trabajos aéreos de fumigación. Esto satisface la necesidad de fumigación que tienen los cultivos de maíz, caña, etc., la falta de lo cual afectaría de manera negativa en el cultivo de tales cereales en el país.


AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR

Centro de Control RADAR

Se logró financiar por medio de nuestra gestión ante COCESNA el 50% por ciento del costo total a CEPA para la adquisición del Nuevo Centro Control Radar.

Sistema RVR (Runway visual Range/ Alcance visual en pista)



-  Certificación en 2012 por parte de la AAC, del Sistema adquirido e instalado en Septiembre de 2010, para ofrecer una facilidad a los usuarios con datos como RVR, METAR, SPECI, sistema que genera dirección del viento, velocidad del viento, temperatura, presión, alcance visual, etc.). (Inversión de más \$ 500,000 por parte de CEPA)

- Encuesta para la desactivación del equipo NDB LAN;
- Realineación de ruta UG436 encaminándola hacia el VOR/CAT;

b. Logros en apoyo y fomento de la Aviación

SE GESTIONÓ LA ADQUISICIÓN DE UN NUEVO SISTEMA RADAR PARA SER INSTALADO EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR

Su instalación permitirá que las operaciones de los vuelos en el espacio aéreo salvadoreño, se desarrollen con mayor seguridad operacional y, además, apoyará las funciones de seguridad nacional, al permitir detectar la operación de vuelos ilícitos.

LOGÍSTICA Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROYECTO NUEVO FORMATO DE PLAN DE VUELO DE OACI.

Publicaciones Técnicas

I. Se renovó licencia de la biblioteca digital de manuales del parque aeronáutico (ATP) aun costo \$ 25,040.00, mediante el cual el Departamento provee de información técnica actualizada a los diferentes actores en la industria aeronáutica, así:

- Operadores
 - Privados
 - Trabajos Aéreos
 - Escuelas de Instrucción Aeronáutica
 - Talleres de Mantenimiento Aeronáutico
 - Fuerza Aérea y PNC



Licencias

- Elaboración en conjunto con los países de Centroamérica una Licencia Regional :**
A partir del año 2004 los Dpto. de Licencias de la región centroamericana iniciaron el proceso del MASTER RAC LPTA, para la emisión de una licencia única con el propósito de brindar mayores oportunidades a pilotos profesionales en toda la región Centroamericana.
- Escuelas certificadas**
Nos ha permitido verificar, reconocer y aceptar entrenamientos prácticos y teóricos para la formación de Personal Técnico Aeronáutico.
- Aprobación e implementación de la nueva Regulación LPTA 1 Licencias para Pilotos**
Como resultado de los cambios en la industria tanto a nivel nacional como internacional y a los cambios hechos por Organismos Internacionales como son OACI, FAA y EASA, se acuerdo dividir el RAC-LPTA en varias regulaciones para los diferentes tipo de Licencias, que tratarán de manera específica los requisitos que se deben de cumplir para emitir dicho documento a un determinado personal técnico aeronáutico. Es así que se desarrolla la RAC-LPTA 1 que trata exclusivamente sobre la emisión de licencias de piloto para avión.
- Comunicación constante y colaboración con nuestros Inspectores para la vigilancia constante de las escuelas y demás operados:**

Esto nos ha llevado a tener una comunicación constante entre los Operados y Escuelas, para así verificar que estén cumpliendo con lo exigido y establecido en las regulaciones para el entrenamiento de Personal Técnico Aeronáutico.
- Trabajo en equipo**
Nos permite concluir y trabajar de manera profesional para brindar un servicio de excelencia a nuestros Clientes externos como Internos.
- Atención personalizada para consultas de Licencias:**
Estamos abiertos a escuchar sugerencias, consultas o dudas a todo el Personal que lo requiera y brindar la información necesaria para aclarar sus inquietudes.
- Mejora en la atención al cliente, realizando el trámite de manera eficaz y en el menor tiempo posible.**
Para satisfacer la necesidad del Cliente y cumpla con los requisitos establecidos,

como todo servicio debemos poseer consistencia ofreciendo el mismo servicio de forma constante y continúa brindando siempre soluciones y respuestas efectivas; agregado de amabilidad y respeto.

- **Se implantación las recomendación de la Herramienta de Nivel de Competencia Lingüística**
Con actualización a la Herramienta se exigen nuevos requisitos para la elaboración del Examen de Competencia Lingüística.
- **Comunicación eficaz y eficiente con los diferentes DGAC del mundo**
Intercambio de información por medio de Fax o Correo Electrónico con los Estados, para las verificaciones de Licencias de Personal Técnico Aeronáutico en base a la reciprocidad para convalidar y/o convertir Licencias

Medicina de Aviación

Se Coordinó en conjunto con el Ministerio de salud, de acuerdo a lo requerido por OACI en el programa CAPSCA, planes de Contingencia para la prevención, atención y mitigación de eventos de Salud Pública de importancia Nacional o Internacional (ESPIN, ESPIN II)

Con fecha 5 de septiembre se efectuó la firma del convenio entre el Ministerio de Salud y la Autoridad de Aviación Civil para cooperación mutua con respecto a los planes de Contingencia para la prevención, atención y mitigación de eventos de Salud Pública de importancia Nacional o Internacional.



Se atendió el 100% de las solicitudes de evaluación Sico Física generadas por la población de poseedores de Licencias de Personal Técnico Aeronáutico.

Se implementó el servicio de Certificación de la Salud de los inspectores de Seguridad Aeroportuaria.

Se sigue prestando el servicio de exámenes de gabinete al personal técnico con equipo de última generación a un costo por debajo del mercado.

II. Asegurar la cultura de seguridad

a. Programa de seguridad Operacional del Estado (SSP) y Sistema de gestión de los operadores (SMS)

Actualmente se ha iniciado el plan de implementación del sistema de Seguridad Operacional del Estado (SSP), para lo cual se ha aprobado la creación del Departamento de Seguridad operacional dentro de la Institución, para que genere el programa estatal de seguridad operacional, así como también apruebe el sistema de Seguridad operacional (SMS) de cada organización, como lo es requerido en cada regulación operacional.

En este sentido se ha evaluado de los manuales de TACA International, AEROMAN, CEPA, Escuelas Aeronáuticas de instrucción y talleres de aviación general.

Se han realizado capacitaciones a los instructores y personal de estas instituciones para dar a conocer el sistema, así como también se han aprobado entrenamientos del sistema.

Actualmente se está trabajando en la aprobación específica del sistema denominada RAC SSP/SMS.



b. Investigación de Accidentes e incidentes graves.

Se concluyeron **siete** (7) Investigaciones de Accidentes de Aviación y se está trabajando en 4 investigaciones más, que se encuentran en estado avanzado de elaboración del Informe Final.

Se adquirió el equipo necesario para responder de forma expedita a los accidentes aéreos sucedidos en El Salvador, y en el extranjero cuando la AAC tenga jurisdicción.

Se efectuaron actualizaciones a la RAC 13, Regulaciones para la investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, de acuerdo con la última enmienda del Anexo 13 de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); así como al Manual de Investigación de Accidentes, de acuerdo con los Documentos de la OACI e incorporando las mejores prácticas de la industria.

Accidentes e incidentes graves de Aviación

Se concluyeron tres (3) Investigaciones de Incidentes de Aviación y se está trabajando en tres (3) investigaciones más.

Actualmente, se está trabajando en coordinación con la Agencia Investigadora de Accidentes de los Estados Unidos de América (NTSB), en el análisis de causas probables de accidentes, la cual colabora con el análisis de componentes y apoya con sus laboratorios de última generación.



III. Rendición de Cuentas.

a) Oficina de Información y Respuesta

Principales logros en la implementación de la Oficina de información y respuesta:

- ▶ Se ha cumplido con el 100 % en la publicación de la información clasificada como oficiosa de acuerdo al Ranking de la Secretaria de transparencia.
- ▶ Se ha divulgado la remuneración mensual por cargo presupuestario, incluyendo categorías salariales de la Ley de Salario y por Contrataciones, y los montos para dietas y gastos de representación.
- ▶ Se apuesto a disposición del público el POA y los resultados obtenidos en el cumplimiento del mismo, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas, planes y proyectos de restructuración o modernización.
- ▶ Se ha divulgado información relacionada al inventario de bienes muebles cuyo valor excede de los veinte mil dólares.
- ▶ Se han divulgado los permisos, autorizaciones y concesiones otorgadas especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.
- ▶ Se han divulgado las contrataciones y adquisiciones formalizadas o adjudicadas en firme y detallando en cada caso: objeto, monto nombre y características de contraparte, plazos de cumplimiento y ejecución del mismo, forma en que se contrató.
- ▶ Se han puesto a disposición del público las contrataciones en los últimos 10 años y el registro de ofertantes y contratistas relacionados con incumplimientos y demás situaciones de interés para futuras contrataciones o exclusiones.
- ▶ Se han puesto a disposición del público las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias en lo que corresponde a temas de presupuesto, administración y cualquier otro que se estime conveniente, con excepción a aquellos aspectos que se declaren como reservados de acuerdo a la Ley LAIP.
- ▶ Se han adoptado medidas necesarias para asignar la custodia y conservación de los documentos que contengan información reservada o confidencial.



Oficina de información y respuesta

- b) Divulgación en la página Web y en sitio centralizado de transparencia y apertura de los mecanismos de participación ciudadana

Como parte de los requerimientos de la Ley de Acceso a la Información Pública se ha dispuesto dentro del sitio Web la página específica de transparencia la cual contiene toda la información clasificada como oficiosa por dicha Ley.



Así mismo, como parte de los mecanismos de participación ciudadana se ha establecido la página oficial Facebook y Twitter de la Autoridad, dentro de la cual se publica la información de interés y se reciben inquietudes y consultas de la ciudadanía.



c) Participación en la Reactivación del Aeropuerto de Ilopango

Se ha realizado la aprobación del proyecto de un nuevo VOR/DME

Se realizaron gestiones al más alto nivel con la Presidencia de la República, a través de la Secretaría Técnica y con la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma; con la participación de funcionarios del Aeroclub de El Salvador y de la Asociación Salvadoreña de Aviación General (ASAG), para la reactivación del Aeropuerto Internacional de Ilopango.

El objetivo es reactivar las operaciones en dicha terminal aérea, autorizando operaciones de vuelos cargueros, aerolíneas con vuelos regionales, operación de empresas de taxi aéreo. Para ello se busca que opere bajo una nueva administración, como un asocio público privado y modernizar su infraestructura.

Se han tenido en cuenta las siguientes consideraciones que permitirían contribuir con el fomento de la Aviación en el país.



- ▶ El Aeropuerto posee una ubicación estratégica dentro de la capital.
- ▶ Es el único aeropuerto potencialmente alternativo a Comalapa dentro de El Salvador.
- ▶ Es un potencial polo de desarrollo como lo fue durante los años de su operación con aerolíneas comerciales.
- ▶ Representa una fuente generadora de empleos para las personas que viven en los alrededores del mismo.
- ▶ Es el Aeropuerto ideal para las operaciones de taxis aéreos, aerolíneas regionales y extranjeras de "bajo costo" ; ya que sus costos de operación serían muchos mas bajos de los que representa al Aeropuerto de Comalapa.
- ▶ Es la sede de las Escuelas de Aviación del país, y en ella se forman todos los pilotos salvadoreños, civiles y militares.
- ▶ Representa una excelente oportunidad para el desarrollo de la aviación en el país.

Actualmente se continúa trabajando en este proyecto como parte de uno de los objetivos estratégicos de la Autoridad.

d) Hacer de El Salvador el destino de Aviación Civil.

Para cumplir con este objetivo y atraer a más turistas al País, aparte de ofrecer la seguridad al pasajero, se ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Relaciones exteriores en la firma de acuerdos entre Estados, para el período se ha logrado lo siguiente:

Acuerdos Bilaterales de Transporte Aéreo.

- Negociación y Firma de Memorando de Entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas del Gobierno de la **República de Chile y la República de El Salvador**. Firmado el: 10 de diciembre de 2012.
- Convenio sobre transporte aéreo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Chile.
Suscrito en la ciudad de Santiago de Chile, el 27 de enero de 2013.
- Negociación y Firma de Memorando de Entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas **de Emiratos Árabes Unidos y El Salvador**.
Firmado en Dubái, el 23 de Octubre de 2012
- Negociación y Firma de Memorando de Entendimiento entre Autoridades Aeronáuticas del Gobierno de la **República de Turquía y la República de El Salvador**. Firmado el: 01 de mayo de 2013.
- Convenio sobre transporte aéreo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República de Turquía.
Suscrito en Turquía, el 02 de Mayo de 2013.



Los Acuerdos de Transporte Aéreo facilitan las operaciones aéreas entre los países firmantes, facilitan la operación de nuevas líneas aéreas, lo cual genera competencia, mejora la conectividad del país, así mismo, genera inversión, atrae turismo entre otros beneficios.

La AAC como parte de la **política de cielos abiertos** implementada por el Gobierno, ha trabajado y se encuentra trabajando en atraer nuevas líneas aéreas a operar a nuestro país, lo cual permitirá el crecimiento de la aviación y permitirá la accesibilidad del transporte aéreo en El Salvador.

Desde 2010 se han firmado un total de **siete** Acuerdos de Transporte Aéreo y Memorandos de entendimiento con los países de: **Ecuador, Colombia, Cuba, Chile, Turquía, Emiratos Árabes Unidos y Qatar**. Hasta esa fecha únicamente se habían firmado 4 Acuerdos de Transporte Aéreo con Estados Unidos de América, España, Irlanda y México.

La Asamblea Legislativa ratificó el 15 de agosto de 2013, 4 Acuerdos de Transporte Aéreo entre El Salvador y los países de: **Ecuador, Cuba, Chile y Colombia**, todos estos Acuerdos permitirán beneficios mutuos con todos los países firmantes, permitirá ampliar los mercados y generar competencia.

Actualmente se están negociando **18** Acuerdos de Transporte Aéreo con los países de: **Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Corea, China (Taiwán), India, Islandia, Italia, Jordania, Malasia, Nicaragua, Panamá, Perú, Rusia, Tailandia, Trinidad y Tobago y Venezuela**. Los cuales permitirán aún más la apertura de nuestros cielos y permitirá el crecimiento de la aviación en nuestro país.

Nota: Los Memorandos de Entendimiento son firmados entre Autoridades Aeronáuticas y permiten el inicio de operaciones de las líneas aéreas designadas por los Estados firmantes, de una manera ágil e inmediata. Mientras se firma y ratifica el acuerdo correspondiente.



Acuerdos de Transporte Aéreo en Negociación.

A la fecha se encuentran en negociación 18 Acuerdos de Transporte Aéreo, todas las negociaciones se encuentran en buen curso por lo que se espera la firma de más Acuerdos para el Transcurso de este año y venideros.

1. Acuerdo de Transporte Aéreo con la República Argentina.
2. Convenio sobre Transporte Aéreo con Australia.
3. Convenio sobre Transporte Aéreo con la República Federativa del Brasil.
4. Acuerdo sobre Transporte Aéreo con el Gobierno de Canadá.
5. Convenio sobre Transporte Aéreo con la República de Corea.
6. Acuerdo de Servicios Aéreos con la República de China (Taiwán).
7. Acuerdo de Servicios Aéreos con la India.
8. Acuerdo relativo a Servicios Aéreos con Islandia.
9. Convenio sobre Transporte Aéreo con la República de Italia.
10. Acuerdo de Servicios Aéreos con el Reino Hachemita de Jordania.
11. Acuerdo sobre Transporte Aéreo con la República de Malasia.
12. Convenio sobre Transporte Aéreo con la República de Nicaragua.
13. Convenio de Transporte Aéreo con la República de Panamá.
14. Convenio sobre Transporte Aéreo con la República del Perú.
15. Convenio sobre Transporte Aéreo con la Federación de Rusia.
16. Acuerdo sobre Transporte Aéreo con el Reino de Tailandia.
17. Convenio sobre Transporte Aéreo con Trinidad y Tobago.
18. Convenio de Transporte Aéreo con la República Bolivariana de Venezuela.

Foro Aeronáutico 2012

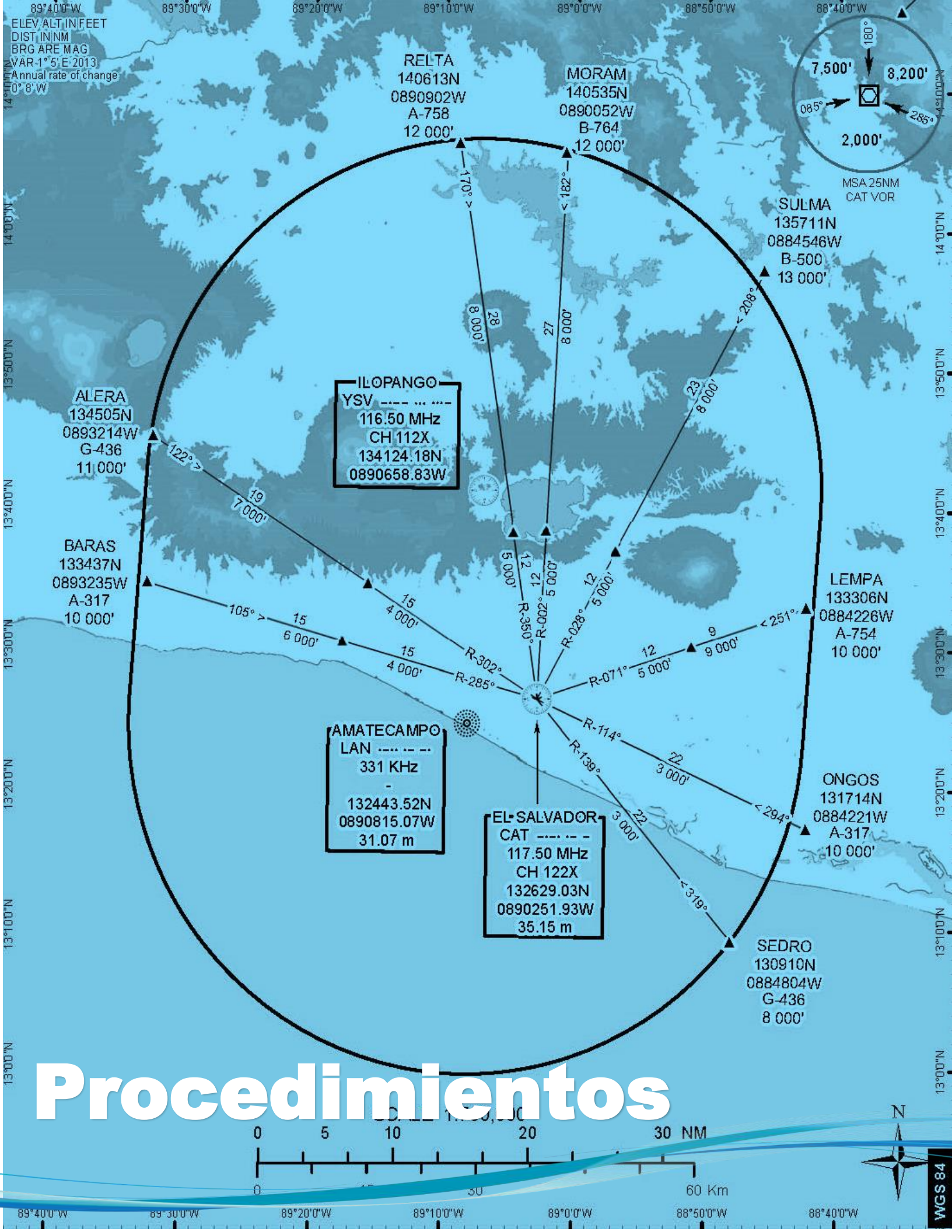


La AAC apoyó y participó en el Foro de Aeronáutica denominado **“El Salvador: Una Opción Ascendente en Aeronáutica”** el día 6 de Diciembre 2012 organizado por PROESA, con el objetivo de impulsar la inversión en este sector y para generar el desarrollo económico y social del país. El Foro contó con la presencia de conferencistas de renombre mundial y la participación del Presidente de la República, así como de más de 17 empresas internacionales del sector.

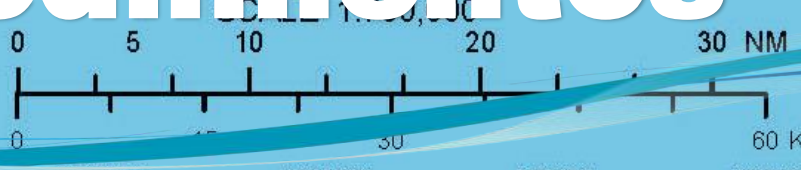
En el marco del foro, se realizó también el seminario mundial **“Aeropuertos y Desarrollo Económico”**, dirigido a gerentes de terminales aéreas, que realiza el Centro Internacional de Formación de Autoridades y Líderes (CIFAL) y se firmaron convenios entre CIFAL y PROESA, para fortalecer el apoyo de esta institución al Gobierno de El Salvador; así como entre la Universidad Estatal de Arizona con la Universidad Don Bosco, para fortalecer el recurso humano.

INTENCIONALMENTE EN BLANCO

89°40'0"W
 ELEV. ALT. IN FEET
 DIST. IN NM
 BRG ARE MAG
 VAR -1° 5' E 2013
 Annual rate of change
 0° 8' W



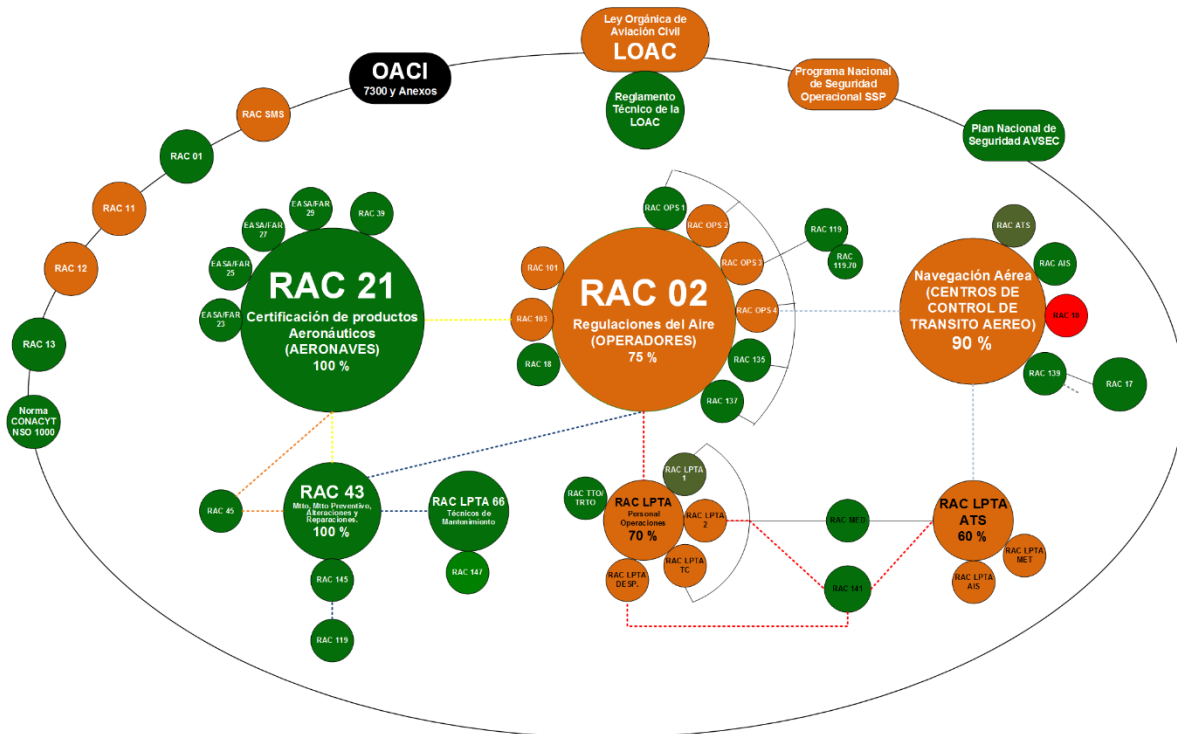
Procedimientos





I. Regulaciones consistentes legal y éticamente.

a) Proceso de actualización del Marco Regulatorio



Dentro del proceso regulatorio de la Autoridad para el cumplimiento del Convenio de Chicago y sus anexos, la Autoridad ha trabajado en la adecuación dentro de su marco reglamentario y procedimental durante este período y de acuerdo a los rubros principales el cumplimiento de acuerdo al grafico anterior es como sigue:

- Certificación de productos Aeronáuticos: **100 %**
- Certificación de operadores Aeronáuticos: **75 %**
- Certificación de los servicios de navegación Aérea: **90 %**

Los principales logros del período se muestran a continuación:

- Aprobación de la Regulación LPTA 1 (Licencias de Técnicos de mantenimiento Aeronáutico)
- El Director Ejecutivo aprobó en Diciembre de 2012, la modificación a la RAC LPTA 1 Licencias de Piloto – Avión, lo cual actualiza la regulación vigente, es de destacar que estas reformas a la RAC es el inicio de la modernización de la normativa referente al otorgamiento de licencias, lo cual permite elevar el nivel de

RAC LPTA 1

LICENCIAS DE
PILOTOS DE AVION

competencia tanto teórica como práctica del personal técnico aeronáutico, además facilita el establecimiento de nuevas escuelas con altos estándares de enseñanza y mayores oportunidades de jóvenes Salvadoreños para poder desarrollarse en los diferentes operadores nacionales.

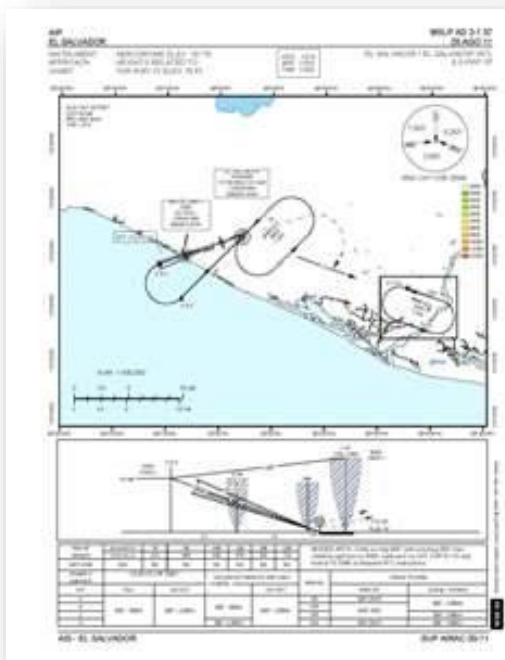
- Aprobación de regulación RAC-ATS (Servicios de tránsito Aéreo).
- Revisión del procedimiento para designar examinadores técnicos
- Desarrollo de una Circular de Asesoramiento que da soporte al requerimiento de la Regulación de información Aeronáutica (RAC-AIS)
- Revisión del manual de fraseología.
- Desarrollo de Circular de Asesoramiento sobre aceptación de talleres extranjeros certificados.
- Desarrollo del Manual del Inspector de Operaciones (MIO-OPS 1)
- Desarrollo de guías de vigilancias para una Organización de Mantenimiento Aprobada RAC-145
- Memoria de Labores AAC 2012.
- Aprobación de RAC 135 (Operadores Aéreos con aeronaves menores de 5,700 Kgs).

b) Actualización de deficiencias de navegación del GREPECAS.

En marzo de 2013 se realizó por primera vez la actualización de los planes de acción ejecutados y a ejecutar para solventar las Deficiencias de Navegación Aérea del GREPECAS (GANDD), por parte del Estado de El Salvador referente a los Aeropuertos Internacionales del país en las áreas de Aeródromos, AIM y ATM; así mismo se comunicaron los planes de acción y fueron actualizados en la base de datos GANDD alojada en el sitio web de la oficina regional, la superó el 50 % de deficiencias reportadas por OACI.

c) Actualización de cartas procedimentales.

Con efectos a partir del 25 de agosto de 2011, entraron en vigencia las nuevas Cartas de Procedimientos de Aproximación por Instrumento, Carta de Salida Normalizada de Vuelo por Instrumento (SID), Cartas de Llegada normalizada de vuelo por Instrumento (STAR), Carta altitud Mínima Radar, Planos de Aeródromo, Obstáculos, Estacionamiento/Atraque de aeronaves para el Aeropuerto Internacional El Salvador, que no se habían actualizado desde hace 20 años.



- Reestructuración y clasificación del Espacio Aéreo Salvadoreño.
- Nuevo diseño de la Zona de Control del Aeropuerto Internacional de Ilopango.
- Nuevo diseño del Área Terminal del Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Análisis de las Altitudes Mínimas en Ruta MEA.
- Realineación de todas las Aerovías en espacio aéreo salvadoreño.
- Actualización de Procedimientos de Llegada y Salida para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Actualización de Planos de Aeródromo, Atraque de aeronaves y obstáculos.
- Levantamiento de coordenadas referente a obstáculos.
- Levantamientos de nuevos puntos de notificación obligatoria y puntos fronterizos.
- Análisis para la implementación de procedimientos PBN para el Aeropuerto Internacional de El Salvador.

- Actualización de Cartas Acuerdo entre El Salvador y los Estados Adyacentes y CENAMER.
- Reuniones semanales con personal de los Aeropuertos Internacionales de El Salvador e Ilopango y el operador AVIANCA para el desarrollo del proyecto Restructuración del Espacio Aéreo Salvadoreño.

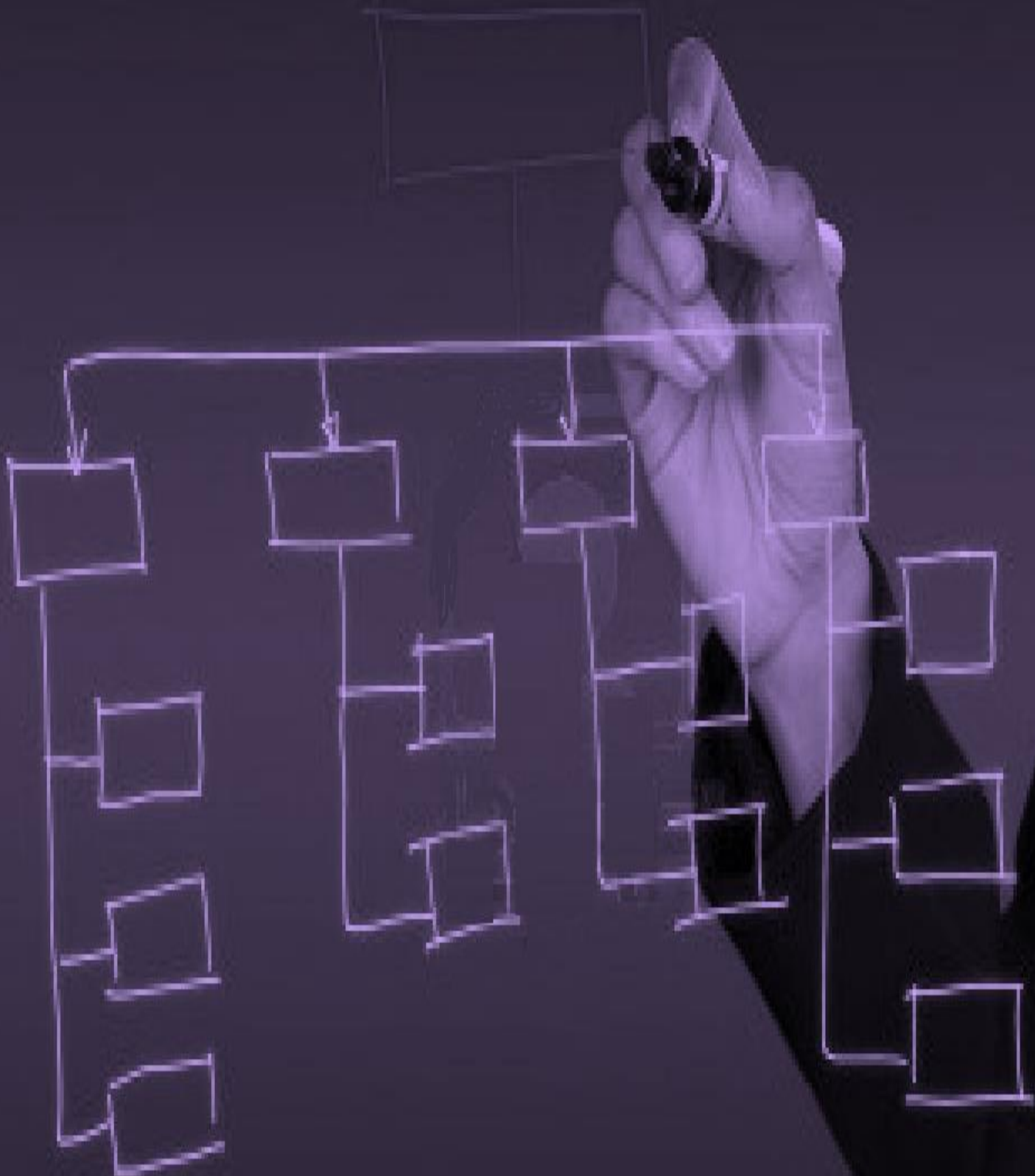
II. Implementación de un sistema de gestión integral –ISO 9000.

Se ha avanzado en la estandarización de los procedimientos internos de la institución con el objeto de mejorar el servicio a los usuarios, los cuales están en concordancia con los lineamientos de la norma ISO 9000, cuya implementación ha sido ejecutada de acuerdo al cronograma estipulado en la planeación estratégica de la Institución.

III. Promover la modernización y modificación de la Ley Orgánica.

SE INICIO EL PROCESO DE REVISIÓN DE LA ACTUAL LEY DE AVIACIÓN CIVIL, QUE DATA DEL AÑO 2001, A FIN DE MODERNIZARLA Y QUE PERMITA REGULAR LOS CAMBIOS EN MATERIA DE AVIACIÓN CIVIL Y DEL TRANSPORTE AÉREO.

Después de 12 años de haber sido aprobada, las actividades de la aviación civil en general y las del transporte aéreo en particular, han tenido avances notables en la normativa nacional e internacional, dicho proyecto abarca todos los ámbitos en materia aeronáutica.



Organización



I. Sistematización integral de la información.

Sitio web de la Autoridad de Aviación Civil

De acuerdo al proceso de modernización de los servidores y tecnología informática se ha renovado el sitio web de la AAC. En este se puede encontrar toda la normativa aplicable al sector de aviación Civil, leyes, reglamentos y Regulaciones, información para la obtención de licencias para el personal técnico aeronáutico, certificaciones médicas, las publicaciones técnicas aeronáuticas referentes al sistema de aviación Salvadoreño, estadísticas, informes de accidentes y recomendaciones de seguridad, las estructura organizativa, entre otra mucha información disponible, así como la Intranet que contiene toda la normativa interna.



Sitio web de la Autoridad de Aviación Civil

www.aac.gob.sv

II. Capacitar y certificar a todos los gestores del sistema.

Se ha capacitado al personal técnico aeronáutico perteneciente a las organizaciones certificadas, por medio de cursos relacionados con:

- ▶ Nuevo Plan de Vuelo de OACI
- ▶ El Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)
- ▶ Regulaciones Salvadoreñas
- ▶ Conceptos de Calidad

Programa de manejo del cambio y trabajo en equipo

a. Apoyo a las actividades deportivas de la Institución con otras entidades gubernamentales.

Con el objetivo de mejorar la relación y trabajo en equipo dentro de la Institución y con otras instituciones gubernamentales, se sigue dando el apoyo al Torneo de futbol del Ministerio de Obras públicas, en donde participa el equipo de la Institución y dentro del cual participan también empleados de CEPA. CAPRES, FENADESAL, FONAVIPO, Fondo social de la vivienda entre otros; el torneo se desarrolla en la cancha de futbol de la Institución.



III. Dificultades enfrentadas

- La falta de presupuesto para inversión, ya que de acuerdo al Artículo 23 de la LOAC, todo excedente debe ser enviado al fondo general de la nación, lo que impide invertir en proyectos de mejora, así como también limita la contratación de nuevo personal ante el constante crecimiento de la industria.
- Falta de nombramiento de los nuevos Directores propietarios y suplentes del consejo directivo, luego de la modificación realizada a la Ley Orgánica de Aviación Civil referente a los representantes del sector empresarial, lo cual ha frenado la inversión y la contratación de personal técnico calificado que responda al crecimiento del sector aeronáutico nacional.



PROYECCIONES JUNIO 2013- MAYO 2014

Proyecciones junio 2012 –Mayo 2013

- Modernizar el Espacio Aéreo de El Salvador con la generación de nuevas cartas de navegación y crear centros terminales (TMA) y zonas de control (CTR) para ambos Aeropuertos Internacionales más eficientes.
- Trabajar conjuntamente con CEPA en el mejoramiento y ampliación de los servicios prestados por el Aeropuerto Internacional de El Salvador.
- Trabajar conjuntamente en la Reactivación del aeropuerto de Ilopango.
- Continuar con el fortalecimiento de la Seguridad Operacional en el País, con el objeto de atraer más aerolíneas extranjeras.
- Fomentar el desarrollo de nuevas aerolíneas nacionales.
- Elaborar en conjunto con los países de Centroamérica una Licencia Regional.
- Realizar consultas del estatus de Licencias Online por medio de nuestra página Web.
- Fomentar el desarrollo de operadores aéreos locales enfocados a la oferta turística.
- Certificar nuestros servicios conforme a las normas de Calidad.
- Actualizar nuestra Ley Orgánica de Aviación civil.
- Facilitar el establecimiento de nuevas Escuelas de Instrucción Aeronáutica.
- Seguir con el cumplimiento de la Planeación Estratégica Institucional.

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2013

Autoridad de Aviación Civil
Junio 2012 - Mayo 2013

www.aac.gob.sv

